

DECRETO SUPREMO N° 4293

JEANINE ÁÑEZ CHÁVEZ

PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que, Oscar Javier Urenda Aguilera nació en Santa Cruz de la Sierra el 19 de enero de 1948. Médico ginecólogo de profesión, formado en Argentina, Brasil y España. Presidente de la Sociedad de Ginecología y Obstetricia por su amplia trayectoria profesional. Fue presidente del Club Social 24 de Septiembre, Director del Comité Pro Santa Cruz y Diputado Nacional electo. Participó en la redacción de los Estatutos Autonómicos y es considerado como un luchador permanente por las autonomías de Santa Cruz. Además, fue segundo vicepresidente de la Cámara de Diputados y presidente de la Brigada Parlamentaria cruceña, también fue uno de los impulsores de la Ley del 10% del presupuesto para salud. En junio de 2010, asumió como Secretario de Salud y Políticas Sociales. En marzo de 2020, cuando Santa Cruz registraba el primer caso del Coronavirus (COVID-19) encabezó esta batalla, evitó que personal de primera línea sucumba ante el virus y puso su vida al servicio de la gente.

Que, la Presidenta Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, en representación del pueblo boliviano, expresa su más profundo pesar y consternación por el sensible fallecimiento del ilustre ciudadano Oscar Javier Urenda Aguilera.

Que, en consideración al sentimiento de pesar de las ciudadanas y ciudadanos del Estado Plurinacional de Bolivia, corresponde emitir el presente Decreto Supremo.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.-

I. Declarar **DUELO NACIONAL** en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia por tres (3) días, sin suspensión de actividades públicas y privadas, por el fallecimiento del ciudadano **OSCAR JAVIER URENDA AGUILERA**.

II. En las instituciones públicas, la bandera del Estado Plurinacional de Bolivia será izada a media asta con crespón negro.

Los señores Ministros de Estado, en sus respectivos Despachos, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil veinte.

FDO. JEANINE ÁÑEZ CHÁVEZ, Karen Longaric Rodríguez, Yerko M. Nuñez Negrete, Arturo Murillo Prijic, Luis Fernando López Julio **MINISTRO DE DEFENSA E INTERINO DE SALUD**, Víctor Hugo Zamora Castedo, Álvaro Rodrigo Guzmán Collao, José Abel Martínez Mrden **MINISTRO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL E INTERINO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS**, Iván Arias Durán **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS SERVICIOS Y VIVIENDA E INTERINO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO**, Jorge Fernando Oropeza Teran, Álvaro Eduardo Coímbra Cornejo, Oscar Bruno Mercado Céspedes, María Elva Pinckert de Paz, Víctor Hugo Cárdenas Conde, Beatriz Eliane Capobianco Sandoval.